

Río Corintos N° 520 Teléfono: 02945-480131 E-mail: <u>concejotrevelin@gmail.com</u> https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA N° 2.572/25

Adjudicar en venta la Parcela 1, Manzana 57 del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al SR. JARAMILLO, NICOLÁS MATÍAS

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 1.869/21, N° 1.888/21, N° 2.064/22, N° 2.126/23, N° 2.219/23 y N° 2.501/25; la Nota N° 241/25 salida del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y la N° 671/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el acta de Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan" N° 02/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes. -

Que, según la Ordenanza Municipal N° 1.869/21, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los 123 Lotes pertenecientes al Loteo Municipal Trevelin "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.-

Que, según la Ordenanza Municipal N° 1.888/21, se modifica la Ordenanza Municipal N° 1.869/21.-

Que, según la Ordenanza Municipal N° 2.064/22, se modifica la Ordenanza N° 1.869/21 y se amplía de 123 a 128 lotes con finalidad social, ampliando la cantidad de lotes sociales disponibles. -

Que, según la Ordenanza Municipal N° 2.126/23, se adjudican en venta 124 lotes del Loteo Social Mercedes Nahuelpan, exceptuando cuatros casos a analizar en Comisión de dicho Loteo. -

Que, mediante la Ordenanza Municipal mencionada previamente, se establecen los listados de Adjudicatarios (ANEXO I) y de Espera (ANEXO II). -

Que, mediante Ordenanza Municipal N° N° 2.501/25; se da de baja como adjudicataria de la Parcela 1, Manzana 57 del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la SRA. TRECAMAN, SUSANA SOLEDAD. -

Que, mediante Acta N° 02/25, se resuelve adjudicar en venta la Parcela 1, Manzana 57 del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al SR. JARAMILLO, NICOLÁS MATÍAS, D.N.I N° 34.337.036 por ser la siguiente en la lista de espera, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.-

Que, mediante Nota N° 241/25 de salida del HCD, se le notificó al SR. JARAMILLO, NICOLÁS MATÍAS, D.N.I N° 34.337.036.-

/ / LEUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.572/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 17 de septiembre del año 2.025, en la IX Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 11/25.

/ rec Hed CHAUPA GDACJEN

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL	
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN	
Sr. Livio J. Espinoza Secretario Coordinación de Gabinete MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT Sr. Héctor Ricardo Intendente MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT	
TREVELIN, MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.025	





Río Corintos N° 520 Teléfono: 02945-480131 E-mail: <u>concejotrevelin@gmail.com</u> https://hcdtrevelin.gob.ar/

Que, mediante Nota N° 671/25 de ingreso del HCD, el SR. JARAMILLO, NICOLÁS MATÍAS, D.N.I N° 34.337.036, ingresa a este Honorable Concejo Deliberante el Certificado Negativo de la Propiedad, solicitado por la Comisión del Loteo Mercedes Nahuelpan. -

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa. -

POR ELLO:

LEC HCD

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ADJUDICAR en Venta la Parcela 1, Manzana 57 del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al SR. JARAMILLO, NICOLÁS MATÍAS, D.N.I N° 34.337.036.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al beneficiario, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

CANDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin Conf.

ORDENANZA N° 2.572/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 17 de septiembre del año 2.025, en la IX Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 11/25.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL	
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN	
Secretario Coordinación de	Héctor Ricardo Ingram Intendente INICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT
TREVELIN, MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DEL	AÑO 2.025

.